

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN CIENCIAS JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE DERECHO
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) fue verificado en 2010 y ha sido objeto de Informes de Seguimiento favorable de ANECA el 1 de marzo de 2015, habiendo obtenido un Informe favorable de Primera Renovación de la Acreditación el 22 de enero de 2016. Se solicitó una modificación del plan de estudios favorablemente informada por ANECA el 1 de junio de 2016, que entre otras medidas elevó el número de plazas de nuevo ingreso de 500 a 999.

El título consta de 240 créditos en cuatro cursos distribuidos en 60 de Formación Básica, 149 Obligatorios, 25 Optativos y 6 por Trabajo Fin de Grado (TFG) El título no ofrece la asignatura de Prácticas Externas, pero los estudiantes pueden realizar prácticas profesionales voluntarias, extracurriculares, a través del Centro de Orientación, Información y Empleo de la UNED.

La implantación y organización general del programa son coherentes con la memoria verificada y sus modificaciones, respetándose la secuencia de las asignaturas previstas en el plan de estudios. La modalidad de impartición, a distancia, hace relevante el modelo de tutorías aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 7 de marzo de 2012 sobre tutorías en los Grados, con tutorías de centro, campus e intercampus. El número de tutores por centro asociado se ha mantenido estable durante el período evaluado (E11. Modalidades de tutorías en los Grados/ Número de tutores por centro asociado) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se constató que cada tutor atiende a estudiantes de varios títulos al impartirse la misma asignatura en Grados diversos, como Derecho y Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

El programa de movilidad se ha desarrollado con normalidad durante el período evaluado. La UNED participa en el programa de movilidad europea Erasmus+ y cuenta con convenios con Universidades no europeas, información publicada en la Web del título. La UNED cuenta con un Centro de Atención a Estudiantes con Discapacidad y un programa específico para su realización (Evidencia E14. Servicio a Estudiantes con Discapacidad) En el transcurso de las mismas audiencias del panel de expertos el equipo directivo no pudo confirmar si se evalúa la satisfacción de los usuarios del programa, pero estudiantado y personas egresadas lo confirmaron su correcto funcionamiento durante las mismas audiencias, y un estudiante usuario expresó su satisfacción.

Los datos de estudiantes de nuevo ingreso durante los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, respectivamente, son: 911, 946, 755, 663, 709 y 794, superándose en 2014-2015 y 2015-2016 el límite de 500 plazas establecido hasta el incremento a 999 a partir del curso 2016-2017. A partir de este curso el número de plazas de nuevo ingreso no supera el establecido en la memoria verificada. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, el equipo directivo del título, además de referirse a las limitaciones en la aplicación, aludió a que la UNED no cuenta con limitaciones a la admisión de estudiantes debido a la función social que cumple.

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados y permiten que la carga de trabajo asumida por el estudiantado resulte proporcionada, de acuerdo con una planificación temporal también adecuada, sin desviaciones respecto a lo establecido en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, con las actas de las Comisiones coordinadoras del Grado en Ciencias Jurídicas de la Administración (Evidencia E02):

- Curso 2014-2015: acta de 4 de abril de 2015.
- Curso 2015-2016: actas de 12 de enero y 6 de julio de 2016.
- Curso 2016-2017: acta de 27 de junio de 2017.
- Curso 2017-2018: acta de 5 de julio de 2018.
- Curso 2018-2019: actas de 20 de noviembre de 2018 y 11 de junio de 2019.
- Curso 2019-2020: actas de 19 de noviembre de 2019 y 12 de mayo de 2020.

Los niveles y procedimientos de coordinación docente aplicados en el título son:

- Respecto a la coordinación intra/asignatura, existe una persona responsable de la coordinación en cada una de ellas que coordina al profesorado, publicándose el nombre de la persona responsable de la coordinación en la correspondiente guía docente. De acuerdo con el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA, los coordinadores han incluido en las guías docentes de las asignaturas que coordinan las competencias de cada una de ellas.
- La coordinación horizontal/vertical es competencia:
 - a) De la Comisión de Coordinación del título, que se reúne dos veces por curso académico y cuya composición y funciones se aprobaron por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de abril de 2008.
 - b) De los diversos Departamentos, que aprueban las fichas docentes.
 - c) El TFG cuenta con un sistema específico de coordinación, aprobado por el Consejo de Gobierno el 7 de marzo de 2012, incluyendo una Comisión de Coordinación propia y la implantación de un Curso General Virtual que cuenta con un foro de debate con el estudiantado.

En relación con esta directriz, las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes, egresados y profesorado arrojan los resultados siguientes:

- El estudiantado valoró la coordinación de las actividades formativas con 86.19 en 2015-2016 (273 respuestas en una población de 2766) y 60.20 en 2016-2017 (265 de 2650) No hay datos de los cursos restantes del período evaluado.
- Las personas egresadas, durante los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019, 2019-

2020, con respuestas superiores al 50% de la población, excepto en el primer curso, y respectivamente, valoraron con 66.62, 69.95, 67.41, 68.91 y 70.32.

-El profesorado, en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, con respuestas/población, valoró los mecanismos de coordinación, respectivamente, con 66.56 (34/156), 72.48 (27/128), 82.54 (11/128), 74.14 (27/132) y 72.25 (57/150)

Los criterios de admisión son públicos, están adecuadamente previstos y aplicados y aseguran el perfil de ingreso de los estudiantes (Evidencia E03. Normas específicas de admisión para grados) El procedimiento de admisión es también adecuado y está debidamente secuenciado, sin cambios durante el período evaluado. Se recomienda el ingreso en este título a quien desee obtener la formación jurídica general necesaria para el desempeño de su actividad profesional en el ámbito de las Administraciones Públicas o en el espacio de las organizaciones que mantienen relaciones jurídicas y económicas estables con las Administraciones Públicas, como concesionarios, sectores regulados u organizaciones no gubernamentales. No se exigen conocimientos previos específicos para cursar este Grado.

En la memoria del título se recoge la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos aprobada por el Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2011. La Evidencia E04. Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos, da cuenta del listado de los estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos durante el período evaluado (3151), normalmente procedentes de otros títulos universitarios oficiales, pero también de títulos propios, enseñanzas oficiales superiores no universitarias y experiencia profesional, posibilidades establecidas en la memoria, que fija también los límites respecto del máximo de créditos que pueden reconocerse por los tres últimos motivos (respectivamente, 18, 36 y 36) En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad el panel de expertos constató que se sobrepasó el número máximo de créditos a reconocer a 3 estudiantes procedentes de enseñanzas oficiales superiores no universitarias en más de los 36 créditos que figuran en la memoria.

En las Alegaciones presentadas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia al Informe provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, se indica el condicionante que tiene la UNED de no poder imponer “numerus clausus”.

En lo que se refiere al reconocimiento de créditos, en las mismas Alegaciones, la Universidad señala que se realizan de acuerdo con la normativa aprobada en el Consejo de Gobierno de la UNED, de 23 de octubre de 2008, modificada en Consejo de Gobierno, de 28 de junio de 2011, Consejo de Gobierno de 4 de octubre de 2016 y actualizada en Consejo de Gobierno de 10 de octubre de 2017 y en Consejo de Gobierno de 5 de marzo de 2019, indicando que la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Derecho, en la actualidad, con la información obtenida y actualizada a lo largo de estos años, está en proceso de adaptación y actualización de los criterios, siempre dentro del marco de la normativa vigente.

Tras la recepción del Informe provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad Nacional de Educación a Distancia presenta un Plan de Mejora en donde:

-Se compromete a no sobrepasar el número de créditos a reconocer por enseñanzas superiores no

universitarias, experiencia laboral o títulos propios establecido en la memoria verificada.

-En relación a la concordancia entre el número máximo de plazas previsto en la memoria y el estudiantado admitido en cada curso, la UNED se compromete a vigilar la relación entre ambas cifras. De igual manera, se indica que, si se volviera a detectar que sistemáticamente se supera ese nuevo límite, se procedería a solicitar una nueva modificación de la memoria para establecer un número de estudiantes mayor.

En el caso hipotético de que hubiera un incremento de estudiantes, la UNED indica que se han establecido los planes de contingencia adecuados para garantizar que los recursos humanos y materiales disponibles para el título son adecuados para el número de estudiantes que lo cursan.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información está disponible a través de la Web del Grado mediante la sección “Documentación Oficial del Título”, y los colectivos interesados pueden acceder a información que permite identificar su carácter oficial: memoria verificada e Informe final de evaluación para la verificación, el Informe de seguimiento de ANECA DE 1 de marzo de 2015 y los de modificación de 23 de junio de 2015 y 1 de junio de 2016, Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 22 de enero de 2016 y la resolución de renovación de la acreditación del título del Consejo de Universidades de 24 de febrero de 2016. Se incluye el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT)

La Web del Grado contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del título (SGIC) que es el genérico de la UNED. Dentro de este apartado se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED en el que se puede consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción del título.

La sección “Normativa” incluye el enlace a las principales normativas que afectan a los estudiantes, como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Grado (TFG). Los criterios de admisión coinciden con los establecidos en la memoria. No se recoge el número de estudiantes de nuevo ingreso en la Web. Existe un hiperenlace dirigido al estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, a través del cual se facilita el acceso a UNIDIS, servicio genérico de la UNED cuya misión es propiciar la igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad.

Una vez matriculados, el estudiantado puede acceder con antelación suficiente a la información de relevancia: plan de estudios, su despliegue, horarios y competencias generales y específicas en cada una de las asignaturas, que se corresponden con las incluidas en la memoria. Tal y como se solicitó en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación, se ha procedido a la incorporación en las guías docentes de las competencias que se adquieren cursando cada una de las asignaturas. La Universidad ha puesto en marcha un plan de acogida del estudiantado de nuevo ingreso cuya información se encuentra disponible en remoto

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC-U de la UNED fue diseñado en el marco del programa AUDIT de la ANECA y obtuvo la certificación del diseño en el año 2009.

El SGIC-U contempla todos los procesos necesarios para gestionar la calidad del profesorado, los recursos y los servicios destinados al estudiantado: el acceso, la admisión y la acogida, las prácticas externas, los programas de movilidad, la orientación académica e inserción laboral, el seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la atención de las sugerencias y reclamaciones y la adecuación del personal de apoyo, entre otros.

Todos los documentos referentes al SGIC-U están disponibles y accesibles en la página web de la Universidad.

Aunque en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 22 de enero de 2016 se indicaba que “en su plan de mejoras, la universidad prevé la adopción de acciones que posibiliten el incremento de la tasa de respuesta de los estudiantes en los procedimientos de encuesta”, en el portal estadístico no se presentan resultados de la valoración del estudiantado, pero sí del profesorado y de los egresados. Los últimos resultados en el portal son del curso 2015-2016, pero sí aparecen en el Informe de seguimiento.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado asignado al título es suficiente y adecuado a sus características (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. El total del profesorado ha disminuido ligeramente durante el período evaluado, pasando de 162 en el curso 2014-2015 a 150 en 2019-2020. El número de catedráticos ha pasado de 22 a 30, pasando de impartir 54.74 créditos a 166.35. Los titulares han pasado de 67 a 57, y de impartir 284.46 créditos a 268.42. los titulares de escuela universitaria pasaron de 6 a 4, y de impartir 14.19 créditos a 7.27. Los contratados doctores pasaron a 26 a 23, y la docencia impartida de 76.64 a 78.63. El número de ayudantes doctores pasó de 1 a 10, y su carga docente de 1.07 a 14.84. Los ayudantes de 5 a 1, y los créditos de 5.05 a 1.59. En cuanto a los asociados, pasaron de 25 a 15, y su carga docente de 58.58 a 41.90 créditos. El número de eméritos pasó de 2 a 5, y el de colaboradores de 5 a 3. Durante los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, el número de doctores, respectivamente, fue 137, 138, 123, 126, 132 y 139.

La Universidad cuenta con planes de innovación y mejora docente y de formación pedagógica del profesorado, con programas de movilidad y cursos de formación (Evidencia E09. Formación, planes de innovación docente y programas de movilidad), contando además con un programa específico de formación del profesor tutor y con un programa de proyectos de innovación educativa del profesorado, con evidencias de los proyectos financiados durante el curso académico hasta 2019-2020 (Evidencia E09. Proyectos de innovación educativa del profesorado) En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad el profesorado confirmó la importancia de la convocatoria para la mejora de la docencia. No se proporcionaron datos sobre la participación del profesorado en estos programas. Respecto al programa de formación del profesor tutor, en las mismas audiencias el panel de expertos fue informado de que, una vez obtenida la plaza de profesor tutor, se debe realizar diversos cursos dirigidos a la adquisición de las competencias necesarias para el uso de las tecnologías propias de la UNED, y una vez superados se obtiene la venia docendi. El número total de sexenios ha pasado de 214 a 222, y el de quinquenios de 536 a 483.

De acuerdo con la Evidencia Resultados de satisfacción de los GI con el título, incluida junto al Informe de Autoevaluación, el grado de satisfacción de los egresados con el profesorado, con respuestas/población, y en los cursos 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020, es: 68.86 (53/144); 68.1 (78/170); 67.05 (95/170); 68.48 (122/193) y 69.48 (117/203) La tabla no muestra que el estudiantado sea preguntado acerca de su satisfacción con el profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuadamente formado. No se ha constatado cambios o desviaciones desde el Informe de Primera Renovación de la Acreditación. Se trata de personal propio del centro, adscrito a Biblioteca, Conserjería, Secretaría, Departamentos y Decanato. El título dispone de figuras específicas de personal de apoyo propias de la UNED, como el profesor tutor, y el gestor de formación de estudiantes procedentes de centros penitenciarios. El grado de satisfacción de los egresados con el personal de apoyo a la docencia supera en todos los cursos académicos el 75 sobre 100.

En el transcurso de las audiencias mantenidas durante su visita a la Universidad, el panel de expertos fue informado de que los profesores tutores, cuyo régimen jurídico se regula en el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la unción tutorial en los Centros Asociados de la UNED, no tienen una relación laboral con la institución. Si no superan las 75 horas anuales de dedicación, son considerados becarios-colaboradores. En el Grado en Ciencias Jurídicas y de la Administración los tutores participan en la evaluación corrigiendo las pruebas de evaluación continua. Los tutores entrevistados por el panel de expertos durante las audiencias celebradas durante su visita a la Universidad imparten asignaturas en donde la evaluación continua reviste un peso en la nota final entre un 10% y un 25%, y no corrigen el examen final. Además, la UNED cuenta con un gestor de formación de estudiantes procedentes de centros penitenciarios.

En el transcurso de las mismas audiencias, el panel de expertos no verificó la realización de encuestas de satisfacción al personal de administración y servicios.

Los recursos materiales son suficientes (Evidencia E12. Infraestructura de la facultad de Derecho/Infraestructura de los Centros Asociados/Infraestructuras disponibles para la impartición del título) La Universidad cuenta con un Centro de Medios Audiovisuales de la UNED, que ofrece una selección de soportes y formatos audiovisuales destinados al apoyo de las tareas docentes e investigadoras del profesorado y a facilitar al estudiantado el acceso a los contenidos audiovisuales que necesita la realización de sus actividades académicas, recibiendo el personal docente asesoramiento para la realización del material didáctico audiovisual y las guías de apoyo. La satisfacción de los estudiantes con los materiales didácticos, sobre 100, entre 2015-2016 y 2019-2020, ha pasado de 82.81 (273 respuestas sobre 2766 encuestados) a 69.34 (476 respuestas sobre 2676 encuestados) En iguales cursos, la satisfacción del profesorado con los recursos materiales pasó de 73.43 a 78.33, y la satisfacción de los egresados pasó de 68.76 a 78.33 (Resultados de satisfacción global del Grado)

El título se imparte a distancia con el respaldo de las siguientes infraestructuras específicas:

-El Instituto Universitario de Educación a Distancia, dependiente del Vicerrectorado de Digitalización e Innovación, cuya misión principal es la mejora de la calidad de la educación a distancia y el perfeccionamiento de la metodología. En este sentido, se realiza tareas de formación del profesorado y se promociona actividades de innovación e investigación educativas a partir del establecimiento de Grupos de Innovación Docente.

-La plataforma e-Learning aLF, que opera a través de los canales digitales y las redes de comunicación, aunando diversas herramientas o aplicaciones de hipertexto (correo electrónico, páginas web, foros...)

-AVIP, una Plataforma Audiovisual sobre tecnología IP que permite que desde cualquier Centro Asociado o Aula se pueda acceder a las actividades presenciales de cualquier otro Centro Asociado o Aula de manera síncrona.

-Tutoría en Línea.

-Cadena Campus.

-Repositorio de Contenidos Digitales CanalUNED.

Los Estatutos de la UNED garantizan el derecho del estudiantado a concurrir a las pruebas presenciales de las asignaturas de las enseñanzas regladas en las que estén matriculados. La Universidad ha desarrollado un procedimiento para controlar la identidad de los estudiantes en este contexto (Evidencia E13. Procedimiento para la controlar la identidad de estudiantes en pruebas presenciales) Durante la pandemia, los exámenes se han realizado en remoto, no presencialmente. Con el propósito de evitar un eventual fraude, además de los sistemas antiplagio de los que ya disponía la UNED, se han adoptado medidas adicionales a través de la implementación del Aula Virtual de Examen (AvEx), que aplica un sistema que permite realizar fotografías mientras realizan el examen para después poder cotejar su identidad. Además, un tribunal en remoto integrado por profesores del equipo docente vigila de manera aleatoria a estudiantes mientras elaboran el examen.

Los resultados de satisfacción global del Grado, sobre 100, arrojan los resultados siguientes:

-La satisfacción de los estudiantes con los cursos virtuales pasó en el curso 2017-2018 del 63.25, con 373 respuestas de un total 2484 encuestados, al 67.99 en el curso 2019-2020, con 476 respuestas sobre un total de 2676 encuestados.

-La satisfacción de los egresados con las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos ha superado el 70 entre los cursos 2014-2015 y 2019-2020, superando el número de respuestas el 50% de los encuestados.

En términos generales, los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y a la movilidad son adecuados y garantizan la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje (Evidencia E14. Servicios de apoyo, orientación y movilidad de los estudiantes) La UNED proporciona orientación al estudiantado y preparación previa para los requerimientos de las materias, facilitando el aprendizaje a distancia. La UNED cuenta, además, con un Plan de Acogida para nuevos estudiantes con el objetivo de orientar y apoyar al estudiante a lo largo de su primer año en la Universidad. El COIE es un servicio especializado en aportar orientación académica y profesional, ajustada al Grado evaluado de acuerdo con la información facilitada al panel de expertos en el transcurso de las audiencias mantenidas durante

su visita a la Universidad. Igualmente, la UNED cuenta con un Centro de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y un programa específico para realizar dicha atención (Evidencia E14. Servicio a Estudiantes con Discapacidad)

El título no contempla la realización de prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados respecto de los resultados de aprendizaje previstos, que son públicos y conocidos por los estudiantes. El Informe de Primera Renovación de la Acreditación estableció que debían aplicarse los sistemas de evaluación previstos en la memoria, o proceder a solicitar la modificación de la memoria para cambiarlos. Se ha dado cumplimiento a esta prescripción y los métodos de evaluación se ajustan a la memoria y son públicos.

Los resultados de aprendizaje son adecuados y se corresponde con el nivel de Grado del MECES, de acuerdo con la Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado, y Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad, estudiantado y personas egresadas se mostraron satisfechos con la formación recibida. Las pruebas evaluadas como evidencias en las asignaturas de referencia y los TFG aportados como evidencias resultaron adecuadas a la adquisición de los resultados pretendidos.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada establecía un 30% de tasa de graduación, un 18% de tasa de abandono, y un 34% de tasa de eficiencia. La Tabla 4. Evolución de indicadores y tasas globales del título, arroja los resultados siguientes:

- La tasa de graduación, en los cursos 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014, 2014-2015 y 2015-2016 fue, respectivamente, 3.02%, 3.41%, 18.25%, 15.59% y 13.53%.
- La tasa de abandono, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, fue, respectivamente, 38.31%, 43.76%, 43.44% y 38.21%.
- La tasa de eficiencia, en los cursos 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 fue, respectivamente, 82.45%, 78.89%, 76.92% y 72.97%.

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación del título recomendaba analizar la desviación de las tasas respecto a lo previsto en la memoria del Grado y, en su caso, adoptar las oportunas medidas de corrección. Según el Informe de Autoevaluación la desviación obedece al perfil de los estudiantes y las razones por las que emprenden sus estudios, diferentes a las Universidades presenciales (Tasa de graduación_UNED.pdf) En el transcurso de las audiencias mantenida por el panel de expertos durante su visita a la Universidad el equipo directivo respaldó estos argumentos, e informó de que el plan de acogida y el programa de mentoring se han puesto en marcha con el objetivo de tratar de corregir estas desviaciones. No se añadió información sobre la implantación de este último programa o sobre si se analizan los resultados.

En el curso 2019-2020, la satisfacción global de los estudiantes con el título era el 71.16% con el profesorado el 70.10%, habiendo sido el 81.12% en 2014-2015 y 2015-2016, y con los recursos el 70.76%, sólo superada en 2014-2015 con el 80% y en 2015-2016, con el 81.42%. La satisfacción del profesorado, también en 2019-2020, alcanza el 72.8%. No se aportaron datos sobre la satisfacción con el título del personal de administración y servicios.

El perfil de egreso está adecuadamente definido en la memoria, mantiene su relevancia y también se mantiene actualizado. El Grado pretende facilitar el ingreso o la promoción de sus egresados en todas las Administraciones Públicas, desde la local a la internacional, pasando por las autonómica y estatal. La Universidad lleva a cabo acciones para definir el perfil de egreso del título que incluyen la consulta con agentes externos con él vinculados recogidos en sendas directrices del SGIC (Evidencia E01_Procedimientos de consulta perfil de egreso) En relación con este criterio, por parte de la UNED se prevé un procedimiento para la gestión y revisión de la orientación para el empleo e inserción laboral, que establece los procesos a aplicar en la orientación e intermediación para la inserción laboral proporcionada por el COIE, así como por los centros asociados con éste.

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación recomendó analizar la información procedente de

las consultas a colectivos externos sobre la adecuación y actualización del perfil de egreso para, en caso necesario, establecer las acciones de mejora que correspondan, y teniendo en cuenta que un 86% del estudiantado se encuentra ya trabajando al comenzar el Grado.

Entre las Evidencias, constan un Informe sobre trayectorias laborales del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas, relativo a los egresados de 2017, y realizado por el Observatorio de Empleabilidad y Empleo del COIE de la UNED de 27 de octubre de 2020. Dicho Informe recoge que el porcentaje de egresados que están ocupados a los 2 años de finalizar el título alcanza el 88.88%, estando satisfecho con las condiciones laborales el 72.5%. De acuerdo con el Informe de trayectorias laborales de 27 de octubre de 2020, el ajuste horizontal (grado de relación entre el área de estudio del egresado y su desempeño laboral) es de 3/5. No constan las acciones emprendidas para conocer la opinión de los empleadores sobre el desempeño de los egresados. En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad el colectivo de empleadores (superiores jerárquicos en la Administración correspondiente) confirmó que no les fueron realizadas encuestas, mostrándose en todo caso satisfechos con el perfil de egreso y el desempeño de los egresados.

En las Alegaciones presentadas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, y en relación con la desviación de las tasas, la Universidad expresa su confianza en que, las medidas ya adoptadas, y especialmente el plan de acogida y el programa de mentoring, produzcan los efectos esperados, comprometiéndose la institución a seguir emprendiendo acciones encaminadas a reducir la tasa de abandono. Prosigue la Universidad señalando que concretar esas acciones requiere un proceso de análisis y de reflexión que ahora se inicia, y que se intentará plasmar en la adopción de medidas que mejoren los indicadores.

Tras la recepción del Informe provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, la Universidad Nacional de Educación a Distancia presenta un Plan de Mejora en donde:

- Se compromete a proseguir las acciones encaminadas a mejorar la tasa de graduación del título.
- Se compromete a profundizar en el estudio de las causas de la elevada tasa de abandono para adoptar medidas que permitan reducirla.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos, comprometidos en el Plan de Mejora presentado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA, que serán objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

-La concordancia entre el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el título y el número de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada. Si de manera sistemática durante los próximos cursos académicos se superase la cifra de estudiantes de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada, se deberá realizar una modificación de dicha memoria para justificar la adecuación de los recursos humanos y materiales disponibles.

-El número máximo de créditos a reconocer por enseñanzas superiores no universitarias, experiencia laboral o títulos propios no debe sobrepasar lo establecido en la memoria verificada. En el supuesto de que la Universidad decida superar el número máximo de créditos a reconocer, deberá presentar la correspondiente solicitud de modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establecen las recomendaciones siguientes, comprometidas en las Alegaciones y en el Plan de Mejora presentado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia tras la recepción del Informe provisional de Segunda Renovación de la Acreditación elaborada por ANECA:

-De acuerdo con el perfil del estudiante que se matricula en el Grado, emprender acciones encaminadas a reducir la tasa de abandono del título.

-Proseguir con las acciones encaminadas a mejorar la tasa de graduación del título.

En Madrid, a 27/05/2022:



La Directora de ANECA